SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2026

Fecha de publicación: 20 de abril de 2026

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF estima un déficit para 2026 del conjunto de las AA. PP. del 2,6% del PIB, recogido en el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA. PP. para 2026. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas aprobadas para paliar los efectos de las borrascas y de la crisis en Oriente Medio, así como el gasto remanente de la DANA. Esta estimación se sitúa cinco décimas por encima de las estimaciones del Gobierno en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP).

1 La previsión de déficit para 2026 se sitúa en el 2,6% del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 1,7% del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,5% establecida por la regla de gasto europea para 2026.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá en 2026 un 5,9%, superando el 3,5% establecido en el PFEMP. En términos acumulados, el crecimiento supera el 13% establecido en el PFEMP. Se excedería tanto el límite de la cuenta de control anual como el de la acumulada.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

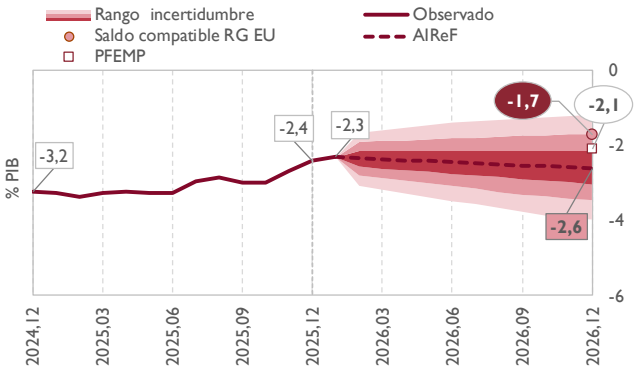

Regla de gasto europea AA. PP. (% var.)

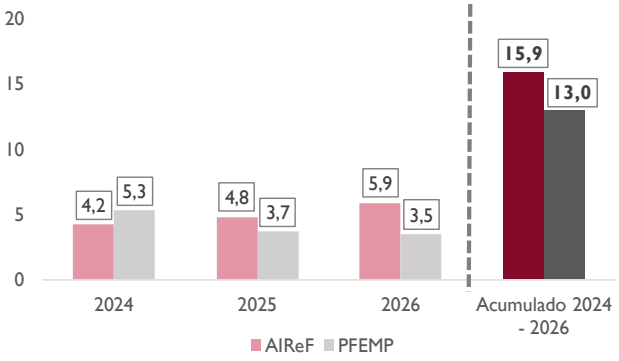

3 Los recursos observados hasta enero, en términos de doce meses acumulados, mejoran una décima de PIB sobre el cierre de 2025. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en cinco décimas adicionales, hasta el 43,5%, incluyendo el PRTR.

4 Los empleos anualizados mantienen hasta enero el mismo porcentaje sobre PIB que al cierre de 2025. La AIReF espera que en lo que queda de año el nivel aumente según se vaya ejecutando el gasto aprobado en los paquetes de medidas, hasta alcanzar un 46,1%, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

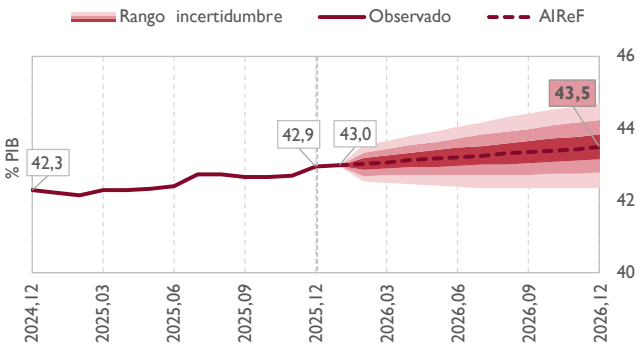

Empleos AA. PP. (% PIB)

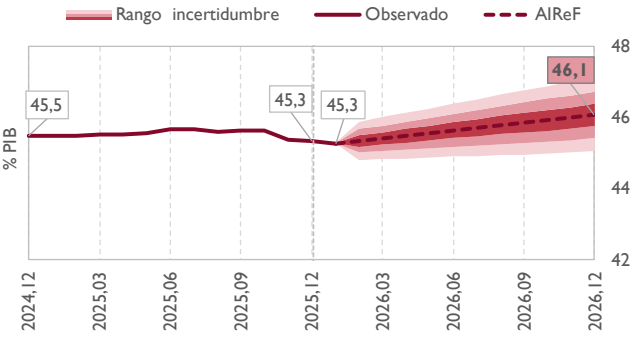

Administración Central

1 La AIReF prevé un deterioro del déficit de la A. C. hasta el 2,4% del PIB en 2026, impulsado por el coste de las medidas aprobadas, a pesar del dinamismo esperado por los recursos. Según la estimación de ingresos de la AIReF, el déficit compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 2% del PIB.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

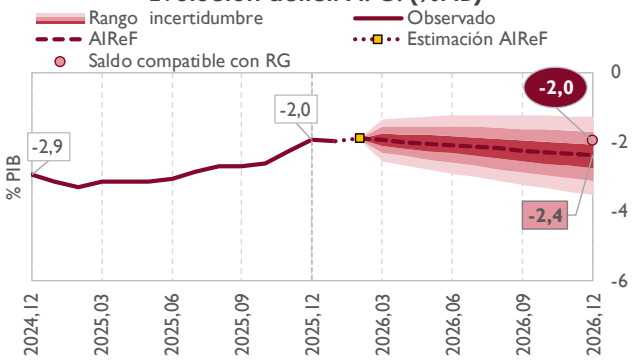

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 7,3%, incumpliendo la tasa de referencia del 3,5%. Respecto a la regla de gasto europea, se estima un crecimiento del 10,7%, muy por encima del 3,5% establecido en el PFEMP.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%var,)

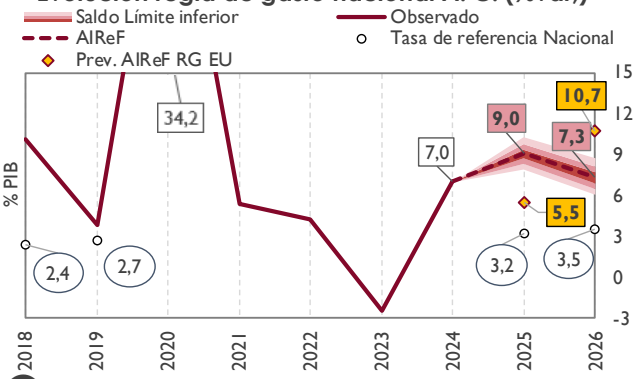

3 En lo que va de año, los recursos anualizados mantienen el peso sobre PIB respecto a 2025. La AIReF estima un incremento de cuatro décimas adicionales hasta el 20,6% al final de 2026. Esta mejora se debe al mayor dinamismo esperado de los impuestos hasta el cierre.

Recursos A. C. (% PIB)

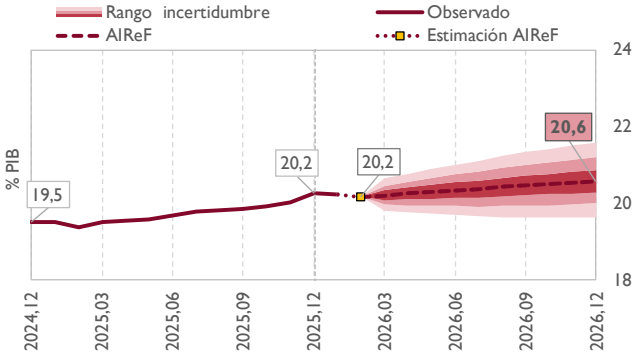

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 9,8% hasta enero en la A. C. y un 10,9% hasta febrero en el Estado. Se espera una reducción de la tasa a lo largo del año hasta un cierre del 6,3%, principalmente por la reducción de la aportación del IVA por el impacto de las medidas.

Recursos A. C. (% variación)

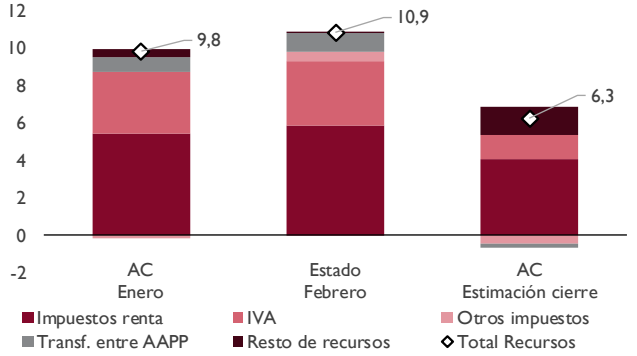

5 La previsión de los empleos al cierre de 2026 aumentará ocho décimas respecto del cierre de 2025, principalmente por las medidas de gasto para borrascas y la crisis de Oriente Medio.

Empleos A. C. (% PIB)

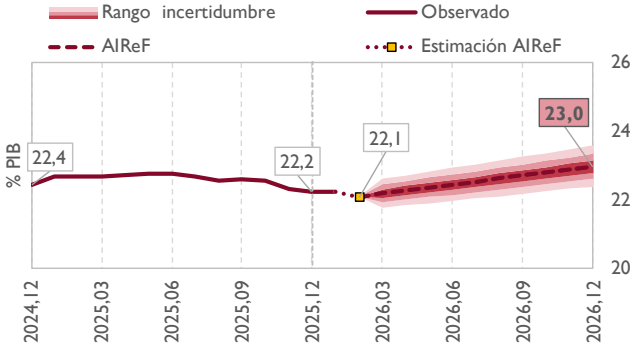

6 Los empleos crecen un 3,7% hasta enero en la A. C. y un 4% hasta febrero en el Estado. Al cierre de 2026, la tasa crecerá un 8,2% impulsada por las transferencias entre AA. PP. y las subvenciones por las medidas aprobadas.

Empleos A. C. (% variación)

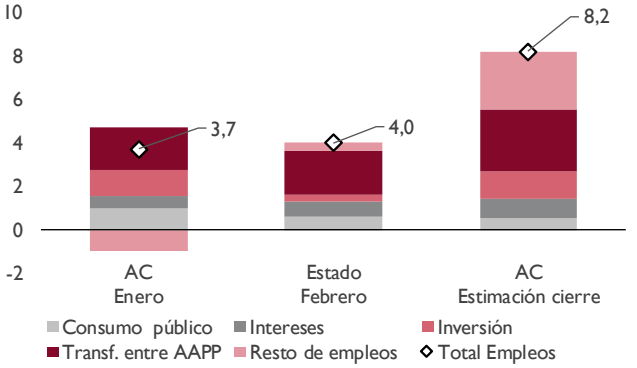

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2026 incorporando los datos de recaudación tributaria y de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social de febrero, así como los datos de IGAE de enero en Contabilidad Nacional. Con esta información, los ingresos tributarios crecen un 13,5%, desacelerándose 5 puntos respecto a lo observado hasta enero. La AIReF espera que 2026 cierre con un avance del 8,4%, desacelerándose dos puntos respecto a 2025.

❶ En 2026 el **IRPF** aumentará seis décimas su peso sobre PIB hasta el 9%. Hasta febrero, los ingresos crecen un 8,1%, impulsados por las retenciones del trabajo (+8,8 puntos), mientras que el resultado de la declaración anual (-1,4 puntos), por mayores devoluciones a mutualistas en estos meses, y las retenciones del capital mobiliario (-0,4 puntos) restan dinamismo. Para el cierre de 2026 se prevé un avance del 11,6%, apoyado en la reducción de las devoluciones a mutualistas, estimadas en 2.000 millones menos que en el año anterior.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

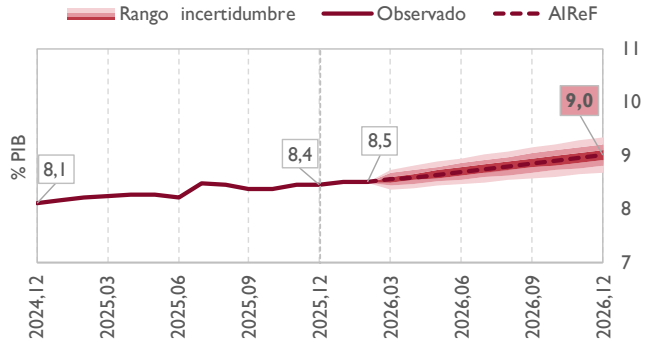

❷ El **IS** alcanzará el 2,8% del PIB en 2026, tres décimas más que en 2025. Su evolución hasta febrero resulta poco representativa y sólo tienen peso las devoluciones que, este año, presentan una caída interanual del 16,8%. Para el conjunto del año, se prevé un aumento del 15%, apoyado en la evolución de las bases de los pagos fraccionados de los grupos consolidados y en el menor exceso del pago mínimo en 2025, lo que compensará el fin del límite a la compensación de bases imponibles negativas intragrupo.

Evolución IS Caja (% PIB)

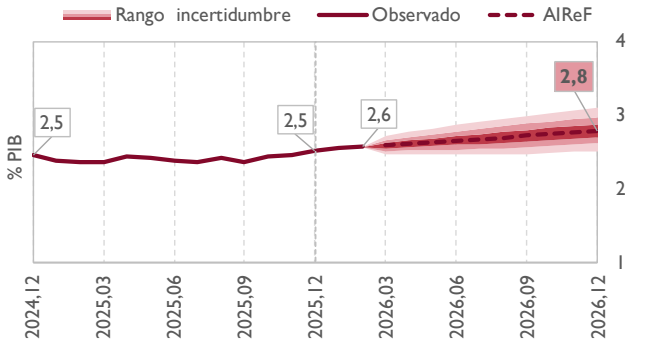

❸ El **IVA** alcanzará un peso sobre el PIB del 6,0% del PIB en 2026, aumentando en una décima respecto a 2025. Hasta febrero los ingresos suben un 9,9%, 2,8 puntos menos que en enero. Este avance se explica por el dinamismo de los ingresos brutos, impulsados por las operaciones interiores de pymes y grandes empresas, mientras que las devoluciones se mantienen estancadas. Para final de año se prevé un crecimiento del 6,4%, desacelerándose 3,5 puntos respecto a 2025.

Evolución IVA Caja (% PIB)

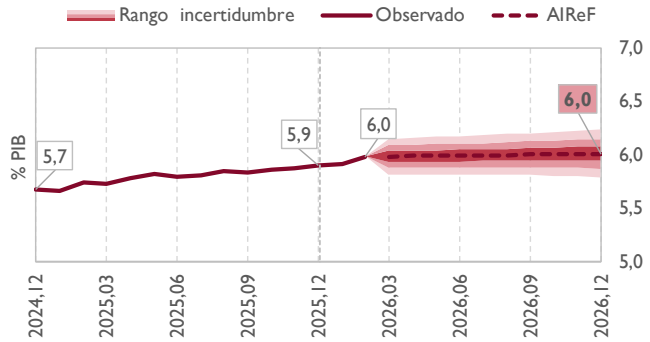

❹ Los **II.EE.** reducirán su peso sobre PIB en 2026 en una décima hasta el 1,3%. En el acumulado hasta febrero, la recaudación sube un 0,5%, dos décimas menos que en enero. Este avance se explica por el impuesto sobre hidrocarburos, que registra un avance interanual del 1,2%, y, en menor medida, por el impuesto sobre el líquido de cigarrillos electrónicos y otros productos, introducido el año pasado. Se espera una contracción del 2,3% a cierre de 2026 por las medidas.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

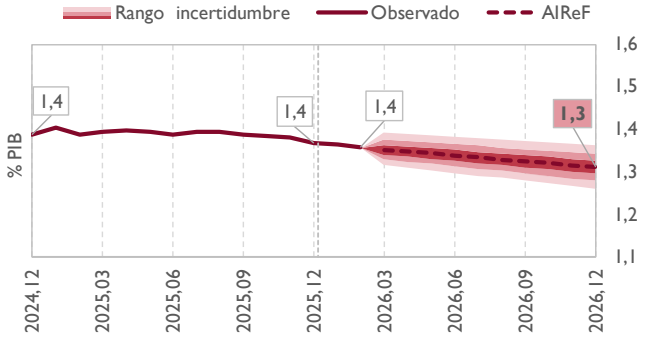

❺ **En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios** en 2026 crecerá un 6,5%, desacelerándose 3,6 puntos respecto a 2025. Respecto al informe de Líneas Fundamentales de octubre se revisa en cuatro décimas al alza, debido fundamentalmente a la mayor recaudación obtenida a cierre de 2025 en el IRPF y en el IVA.

❻ **Los ingresos tributarios en términos de caja** de doce meses acumulados hasta febrero crecen un 11,1%, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo y por la buena evolución del IVA. Al cierre de 2026 se espera un crecimiento del 8,4%, con una aportación positiva de todas las figuras con la excepción de la imposición especial.

Actualización previsión 2026 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

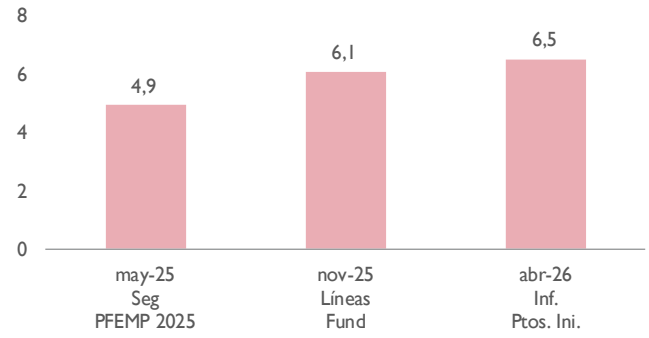

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

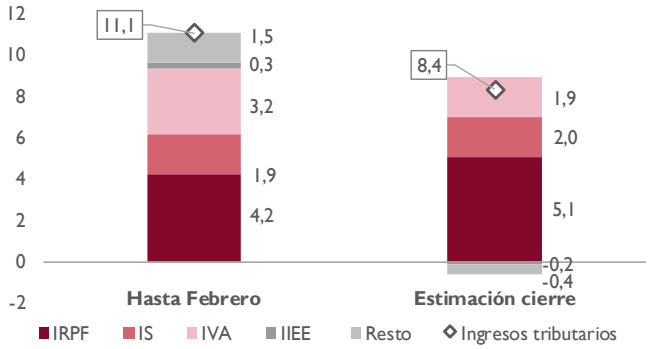

❼ La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de los F. S. S. cerrarán el año 2026 con un peso sobre el PIB del 12,8%. El aumento de dos décimas respecto al cierre de 2025 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral como a las medidas adoptadas en el marco de la reforma de pensiones.

❽ La AIReF estima que el crecimiento de las cotizaciones del conjunto de las AA. PP. en 2026 será del 5,8%. Esta cifra supone una revisión al alza de las previsiones publicadas anteriormente, acorde con la revisión al alza de la previsión de la remuneración de asalariados.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

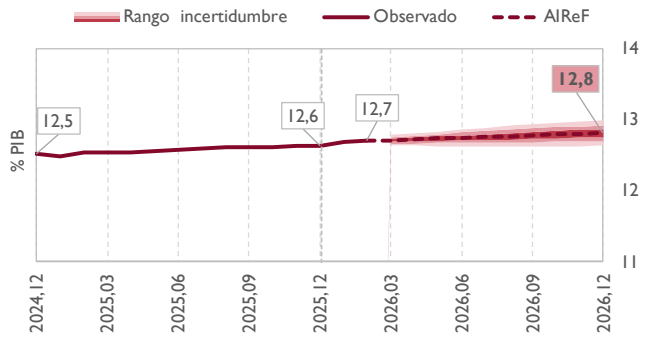

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

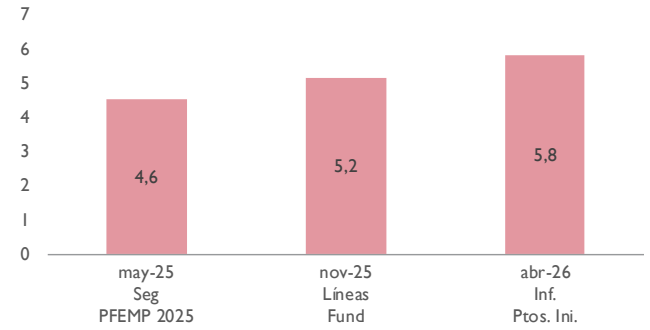

Fondos de la Seguridad Social

1 La AIReF prevé que el déficit de los F. S. S. se cierre en 2026 en el 0,2% del PIB, lo que supone una mejora de una décima respecto al cierre de 2025. Los recursos crecen a un ritmo mayor que los empleos, lo que se traduce en una reducción del déficit de una décima en comparación con 2025.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

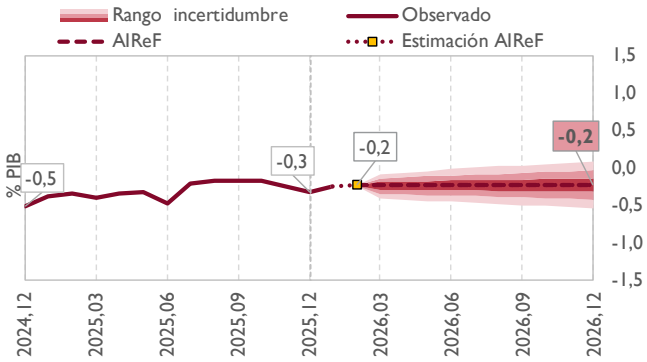

2 La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2026 un 5,0%. Esta evolución detrae margen al resto de subsectores para cumplir la tasa conjunta del 3,5%.

Evolución regla de gasto europea (% var.)

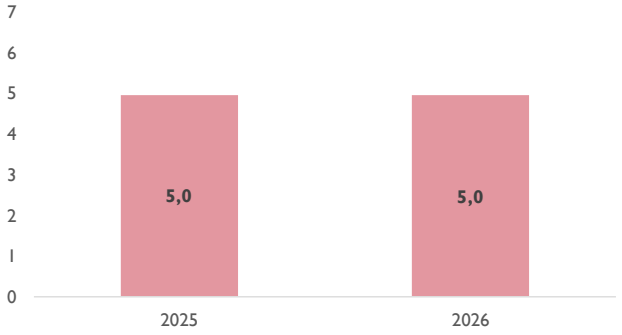

3 La AIReF proyecta que los recursos de los F.S.S. alcancen un 15,7% del PIB en 2026. El aumento de una décima respecto a 2025 se explica por el dinamismo de las cotizaciones sociales.

Recursos F. S. S. (% PIB)

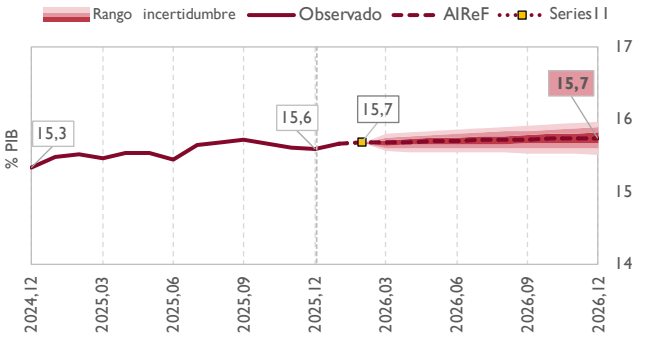

4 La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se moderará ligeramente en los próximos meses del año, hasta alcanzar un 5,6%, principalmente por una ligera ralentización del crecimiento de las cotizaciones sociales.

Contribuciones al cambio
Recursos F. S. S. (% variación)

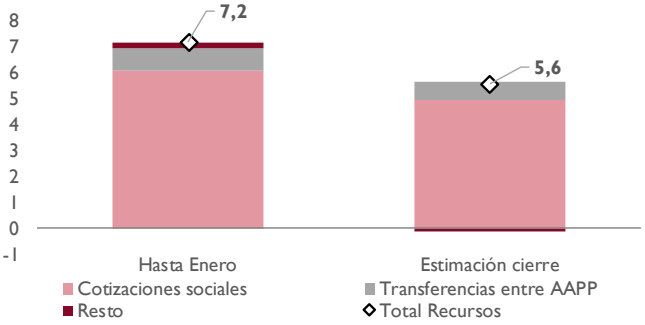

5 La AIReF prevé que los empleos de los Fondos se sitúen en el 16% del PIB en 2026, un aumento de una décima respecto al cierre de 2025. Este incremento se explica por el aumento del peso del gasto en pensiones e incapacidad temporal.

Empleos F. S. S. (% PIB)

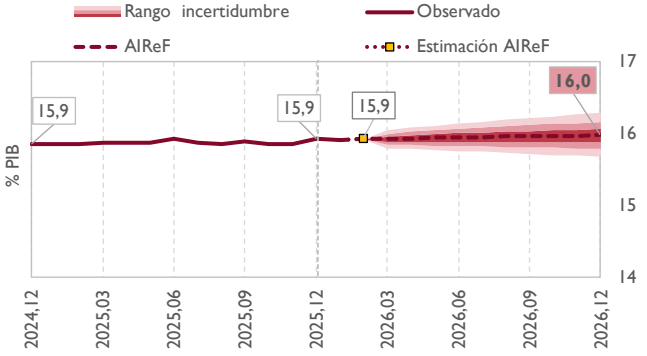

6 La AIReF estima que el crecimiento de los empleos se moderará a lo largo del año por la reducción de la contribución de las prestaciones sociales.

Contribuciones al cambio
Empleos F. S. S. (% variación)

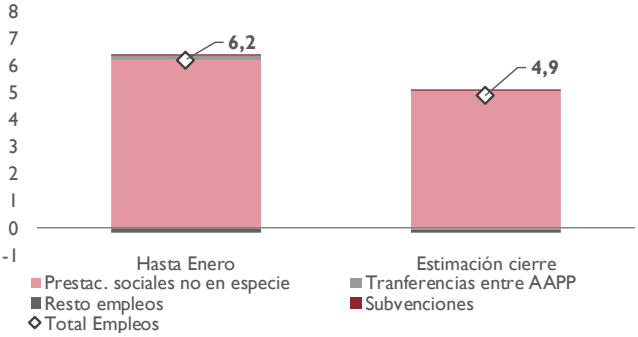

Comunidades Autónomas

1 Las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,1 % del PIB en 2026, una décima menos descontando las medidas para DANA e inundaciones de este año. Cumplir la regla de gasto reduciría el déficit dos décimas.

Evolución déficit CC. AA. (%PIB)

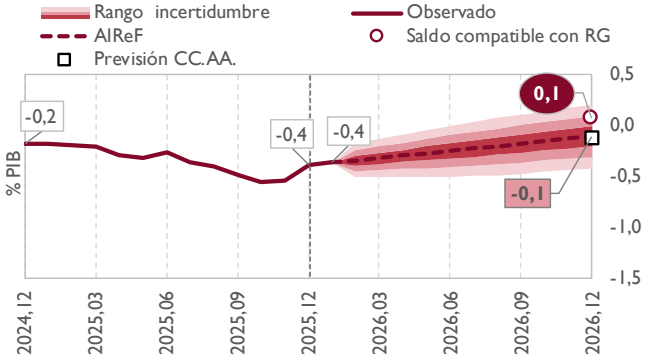

2 El gasto computable crecerá un 4,9 % en 2026, si bien podría moderarse si se registran más inversiones financieramente sostenibles o gastos por inundaciones. El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 3,7 %.

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (%var)

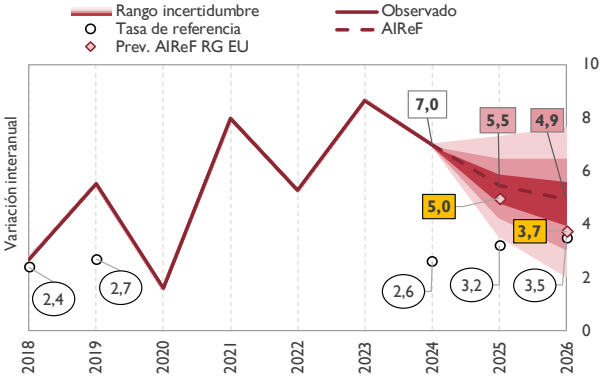

3 Los recursos netos sin PRTR aumentarán al cierre un 5,8 % considerando las entregas a cuenta del sistema comunicadas a las CC.AA. en noviembre. Añadiendo los ingresos del PRTR, el crecimiento será del 5,9 % y los recursos alcanzarán el 15,7 % del PIB.

Recursos CC. AA. (% PIB)

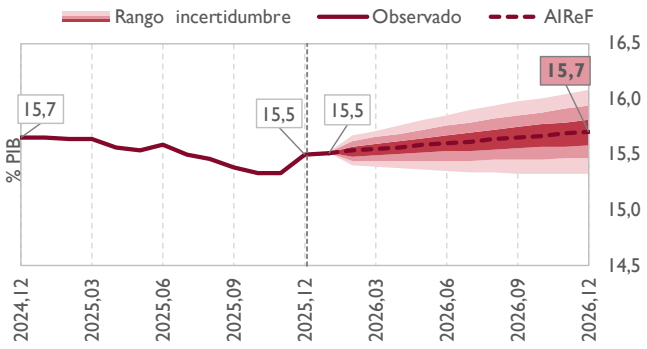

4 Al crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses han contribuido los recursos del SFA, otras transferencias de otras AAPP (DDFF y Estado) otros tributos y fondos europeos. Al cierre, aumenta la contribución del SFA y disminuye la de los demás factores.

Recursos CC. AA. (% variación)

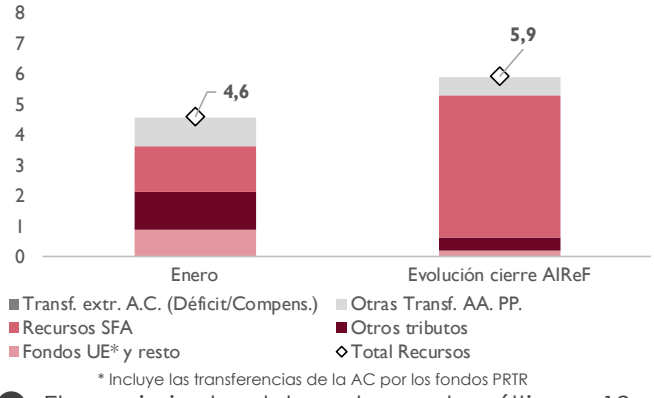

* Incluye las transferencias de la AC por los fondos PRTR

5 Con el impacto de los gastos por DANA e inundaciones, los empleos netos sin PRTR habrán aumentado al cierre un 3,9 %. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el crecimiento será similar y los empleos llegarán al 15,8 % del PIB.

Empleos CC. AA. (% PIB)

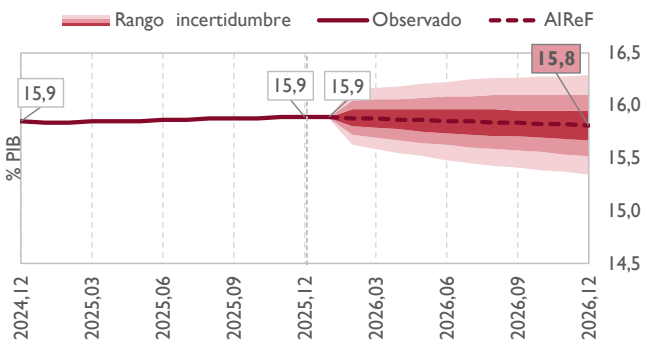

6 El crecimiento del gasto en los últimos 12 meses se concentró en el consumo público y en subvenciones y transferencias e inversión asociada a fondos. Al cierre del ejercicio, se reduce la contribución de todos los factores salvo la inversión.

Empleos CC. AA. (% variación)

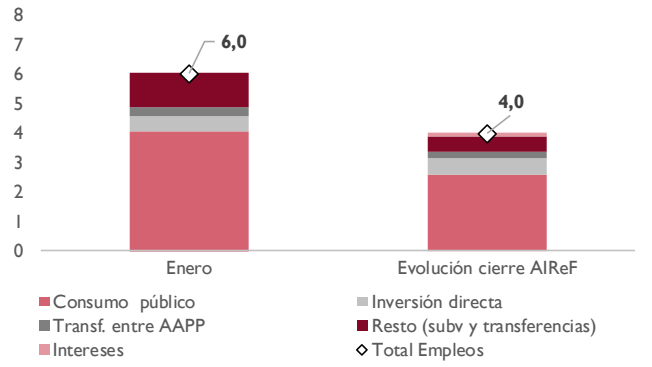

Corporaciones Locales

1 En 2026, las CC. LL. registrarán un superávit del 0,2% del PIB, ligeramente afectado por las medidas DANA cuya financiación se percibió en el año anterior.

Evolución saldo CC. LL. (%PIB)

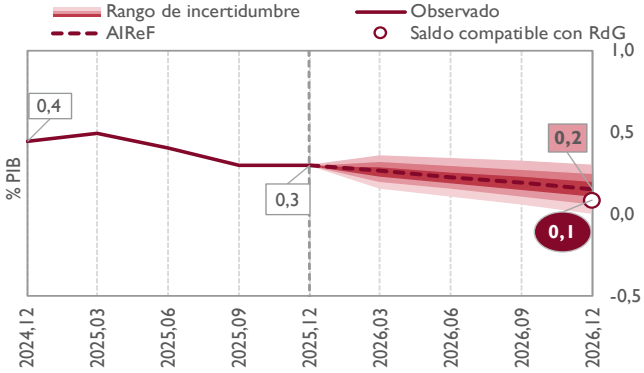

2 El crecimiento del gasto computable se situará en el 1,8% en 2026, por debajo de la tasa de referencia del 3,5%. El gasto primario neto de medidas de ingresos de la regla de gasto europea crecerá un 3,1%.

Evolución regla de gasto nacional CC. LL. (% var.)

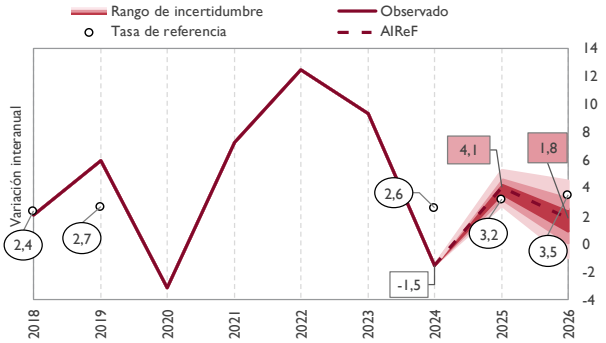

3 Los recursos sin PRTR aumentarán al cierre de 2026 un 3% fundamentalmente por el Sistema de Financiación del Estado y la evolución de los tributos, especialmente IVA e IRPF y tasas. Con el PRTR, los recursos aumentarán un 3,7 % alcanzando el 6,3 % del PIB.

Recursos CC. LL. (% PIB)

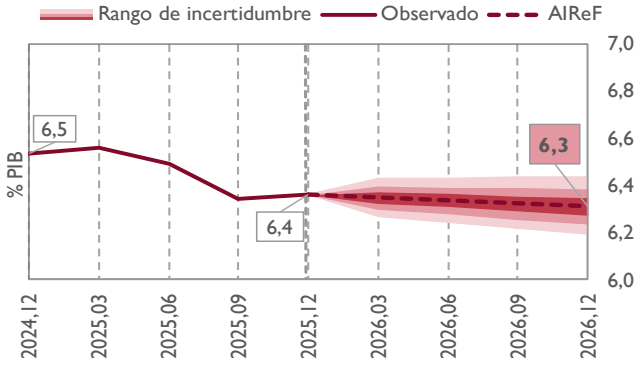

4 En 2025 los recursos crecieron por el aumento de las transferencias del Estado para atender gastos DANA y la positiva evolución de impuestos y tasas, compensado con la caída de fondos UE. Al cierre de 2026 aumenta la contribución de los impuestos sobre la renta y capital y será positiva la de los fondos UE.

Recursos CC. LL. (% variación)

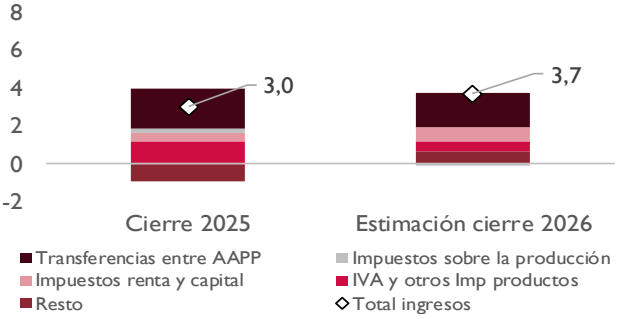

5 Los empleos sin PRTR crecerán un 5,4 % en 2026, incluyendo el impacto estimado de DANA e inundaciones. El aumento será del 6,2 %, incorporando los gastos financiados con PRTR, con lo que alcanzarán el 6,2 % del PIB.

Empleos CC. LL. (% PIB)

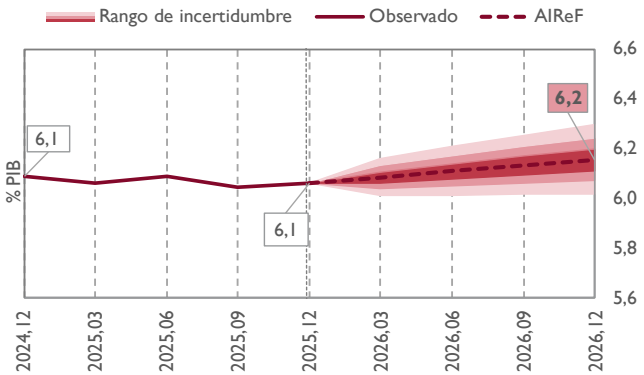

6 En 2025 el crecimiento de los empleos se concentró en el consumo público y las transferencias a otras AA. PP. (de las DD. FF.). Al cierre de 2026 aumentará la contribución de la inversión, asociada a DANA e inundaciones, y de la Aportación de las DD.FF., disminuyendo la del consumo público.

Empleos CC. LL. (% variación)

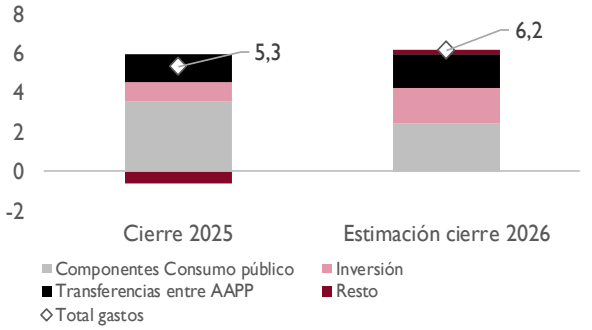

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2026 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2026, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,1% de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2026 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,5%.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,5% para 2026, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 0,9 puntos de PIB en 2026.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.
- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.